



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS MHQ-IR-001/2023  
"PROYECTO DE MODERNIZACION DE VIVERO MUNICIPAL"

ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO 2021-2024, CONCERNIENTE AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS DEL NÚMERO DE PROCEDIMIENTO MHQ-IR-001/2023, REALIZADA CON MOTIVO DEL "PROYECTO DE MODERNIZACION DE VIVERO MUNICIPAL", SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO DE EJECUCIÓN DE RECURSOS DEL "FONDO PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE EN QUERÉTARO" QUE SUSCRIBE EL ESTADO DE QUERÉTARO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y EN EL MUNICIPIO DE HUIMILPAN; SUSCRITO EL 16 DE DICIEMBRE DE 2022.

En el Municipio de Huimilpan, Qro., siendo las 11:00 once horas del día 13 de febrero de 2023 dos mil veintitrés, se constituyeron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Huimilpan, en lo sucesivo "El Comité", en la Antigua Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal ubicada en Calle Reforma Ote, número 158, Colonia Centro, Huimilpan, Querétaro, C.P. 76950, con el objetivo de llevar a cabo el desahogo del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas del concurso por Invitación de Restringida a cuando menos tres proveedores o interesados identificada como MHQ-IR-003/2023 realizada con motivo de "PROYECTO DE MODERNIZACION DE VIVERO MUNICIPAL" de acuerdo a lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 20 fracción II, 35, 36, 37 y 52 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro así como lo establecido en el artículo 38, 39 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Huimilpan y demás aplicables, dando inicio conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y Verificación del Quórum;
2. Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores o interesados MHQ-IR-001/2023, realizada con motivo de "PROYECTO DE MODERNIZACION DE VIVERO MUNICIPAL", solicitado por la SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO DE EJECUCIÓN DE RECURSOS DEL "FONDO PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE EN QUERÉTARO" QUE SUSCRIBE EL ESTADO DE QUERÉTARO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y EN EL MUNICIPIO DE HUIMILPAN; SUSCRITO EL 16 DE DICIEMBRE DE 2022;
3. Cierre del Acta.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y Verificación del Quórum.

La Lic. Brenda Arias Guerrero, Presidenta del Comité, con fundamento en los artículos 53 fracción I, 54 y 57 fracciones I, II y III de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro y en el artículo 6 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Huimilpan, preside este acto y en desahogo del primer punto del orden del día, procedió a verificar que existía Quórum para dar inicio a la sesión.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN.

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS MHQ-IR-001/2023 "PROYECTO DE MODERNIZACION DE VIVERO MUNICIPAL"

ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

La Lic. Sara Yamilet Ricardez Jiménez, en carácter de Secretario Ejecutivo del Comité, levantó la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 fracción II y 58 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, en relación con el artículo 6 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Huimilpan, procediendo al pase de lista, por lo que informa a los integrantes que se encuentran presentes:

Nombre	Cargo
Lic. Brenda Arias Guerrero	Presidente Del Comité
Lic. Sara Yamilet Ricardez Jiménez	Secretario Ejecutivo Del Comité
C.P. Crystal Escobedo Ríos	Vocal 1
Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales	Vocal 2
Lic. Juan Alberto Nava Cruz	Vocal 3
Lic. Carlos Astudillo Suárez	Secretario de Obras Públicas (área requirente)
Lic. Lucio Miguel Marcelo	Representante de la Secretaría de Control Interno

Por lo que se hace constar que existe quórum requerido, con capacidad para conocer y resolver el asunto a tratar, dando inicio a la sesión.

En este momento se hace constar que se cuenta con la presencia de los invitados que se relacionan en la parte final de esta Acta y en la lista de asistencia que se anexa a la presente como parte integral de la misma.



2. Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores o interesados MHQ-IR-001/2023, realizada con motivo de "PROYECTO DE MODERNIZACION DE VIVERO MUNICIPAL", solicitado por la SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO DE EJECUCIÓN DE RECURSOS DEL "FONDO PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE EN QUERÉTARO" QUE SUSCRIBE EL ESTADO DE QUERÉTARO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y EN EL MUNICIPIO DE HUIMILPAN; SUSCRITO EL 16 DE DICIEMBRE DE 2022.

ANTECEDENTES

- Mediante oficio de solicitud SO/27/2023 de fecha 18 de enero de 2023, signado por el Lic. Carlos Astudillo Suárez –Secretario de Obras Públicas-, recibido en la Secretaria de Administración el mismo día, se requirió el procedimiento para la contratación de "PROYECTO DE MODERNIZACION DE VIVERO MUNICIPAL".
- Por medio del Acta Circunstanciada de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Huimilpan, de fecha 31 (treinta y uno) de enero de 2023 (dos mil veintitrés), se aprobó la autorización para la realización de la Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores o interesados MHQ-IR-001/2023, realizada con motivo de la contratación de "PROYECTO DE MODERNIZACION DE VIVERO MUNICIPAL", solicitados por la SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO DE EJECUCIÓN DE RECURSOS DEL "FONDO PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE EN QUERÉTARO" QUE SUSCRIBE EL ESTADO DE QUERÉTARO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y EN EL MUNICIPIO DE HUIMILPAN; SUSCRITO EL 16 DE DICIEMBRE DE 2022.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN.

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS MHQ-IR-001/2023 "PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE VIVERO MUNICIPAL"

ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

3. Con fecha 03 (tres) de febrero de 2023 (dos mil veintitrés), se giraron y notificaron las invitaciones a las siguientes personas para participar en el procedimiento objeto de la presente Acta, los cuales se mencionan a continuación:

- I. MM OBRA CIVIL INTEGRAL S.A. DE C.V.
- II. ANDRÉS HERBERT URQUIZA
- III. ESTUDIO GMZ S.A. DE C.V.
- IV. GRUPO MENRO DESARROLLADOR INMOBILIARIO, S.A. DE C.V.

4. Mediante Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de fecha 09 de febrero de 2023, se desahogó la Junta de Aclaraciones o Modificaciones del proceso de referencia, en la cual se manifestó que no se recibieron preguntas por parte de los invitados a participar, ni aclaraciones por parte del área requirente.

CONSIDERANDOS

**Primero.** De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro y 38 de Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Huimilpan, que establece:

*...Artículo 35. El acto de presentación y apertura de proposiciones se hará por escrito, en sobres cerrados de manera inviolable, que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica, mismas que serán abiertas en el seno del Comité, en forma pública y en presencia de un representante del órgano interno de control de cada uno de los Poderes del Estado, Ayuntamientos y entidades públicas, según sea el caso, en la fecha y hora fijadas, asentándose previamente en el acta el nombre de los participantes y el número de propuestas recibidas.*

*El sobre de la propuesta técnica deberá contener los documentos solicitados en las bases; el documento idóneo que acredite la personalidad del representante legal de la empresa o de la persona física; copia certificada de su identificación oficial; copia de las bases firmadas de conformidad; y carta donde señale que conoce las disposiciones de esta Ley.*

*El sobre de la propuesta económica contendrá la oferta económica en papel membretado del concursante y el cheque de caja, certificado de depósito o fianza para garantizar la seriedad o sostenimiento de su proposición, a favor de la institución convocante..."*

*"...Artículo 38. El acto de presentación y apertura de propuestas se hará por escrito, en sobres cerrados de manera inviolable, que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica mismas que serán abiertas en el seno del comité, en forma pública y que se llevarán a cabo en dos etapas. En la primera se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas técnicas exclusivamente y en la segunda etapa se procederá a la apertura de las propuestas económicas..."*

**Segundo.** Se hace constar que son **02 invitados** los que participan con sus propuestas técnicas, los cuales se enuncian a continuación, presentando un total de **02 sobres**:

- I. MM OBRA CIVIL INTEGRAL S.A. DE C.V.
- II. ANDRÉS HERBERT URQUIZA



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN.

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS MHQ-IR-001/2023 "PROYECTO DE MODERNIZACION DE VIVERO MUNICIPAL"

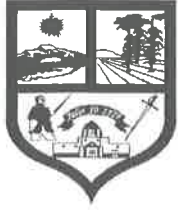
ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

Los miembros del Comité, así como los Concursantes presentes rubricaron los sobres cerrados que dicen contener las propuestas técnicas, los cuales quedaron bajo custodia del Comité.

Así, con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, los miembros del Comité, así como los Concursantes presentes **rubricaron los sobres cerrados que dicen contener las propuestas técnicas** y se procede a la **apertura de los sobres**, revisando la documentación legal, administrativa y técnica presentada, a fin de determinar cuáles dan cumplimiento a los requisitos indicados en las bases de la Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores o interesados MHQ-IR-001/2023, para la contratación objeto de la presente.

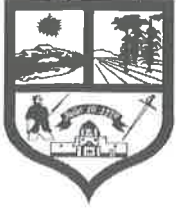
Para efectos del siguiente cuadro se entenderá por la letra P= PRESENTA, N/P= NO PRESENTA, N/A= NO APLICA

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA		MM OBRA CIVIL INTEGRAL S.A. DE C.V.	ANDRÉS HERBERT URQUIZA
1.	Copia Certificada de Identificación del Representante o Propietario	P	P
2.	En caso de presentar un tercero las propuestas, deberá incluir poder notarial o carta poder simple (según <b>FORMATO 1</b> ) así como <u>copia certificada de identificación oficial de quien otorga el poder así como de quien lo recibe y copias simples de las identificaciones oficiales de los testigos.</u>	P	N/A
3.	<b>COMITÉ DE ACAC</b> - Poder Notarial original y copia simple (Personas Morales) - Registro Federal de Contribuyentes en impresión original (Personas Físicas)	P	P
4.	Bases de Concurso y junta de aclaraciones rubricadas por el representante legal	P	P



ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

<p>5.</p>	<p>Opinión de Cumplimiento de fecha no mayor a 30 días naturales previos al acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, denominado opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, expedido por el SAT. En caso de que la opinión emitida por el SAT reporte adeudos a cargo del Concursante, éste deberá acompañar la documentación soporte que acredite la presentación y el pago de los mismos.</p>	<p>P</p>	<p>P</p>
<p>6.</p>	<p>Opinión de cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social de no adeudo emitida por el IMSS vigente y en sentido Positivo, de fecha no mayor a 30 días naturales previos al acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas, en caso de ser en sentido Negativo se deberá presentar, la documentación que soporte que está al corriente de los pagos correspondientes al último de pago ante el IMSS de conformidad con el calendario fiscal que le corresponda. En caso de no tener trabajadores presentar un escrito bajo protesta de decir verdad de no contar con personal adicional para el desarrollo de sus actividades.</p>	<p>P</p>	<p>P</p>
<p>7.</p>	<p>Manifestación de registro en el Padrón de Proveedores, conocimiento de la LAEACSEQ, de haber leído y estar conforme, bases, junta de aclaraciones y comprometerse a entregar las garantías correspondientes. (FORMATO 2)</p>	<p>P</p>	<p>P</p>



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO  
MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS MHQ-IR-001/2023  
"PROYECTO DE MODERNIZACION DE VIVERO MUNICIPAL"

ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

8.	Manifestación de conocimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro, así como estar de acuerdo con la publicación de datos personales. (FORMATO 3)	P	P
9.	Escrito de Inexistencia de Relación Laboral FORMATO 7.	P	P
10.	Manifestación de garantía de los servicios contratados y de responsabilidad intelectual. ( FORMATO 4)	P	P
11.	Oferta Técnica con Programa de Entrega	P	P

Como parte de la revisión de la documentación legal en este acto se validó la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedido por el SAT y la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social emitido por el IMSS de la persona moral denominada **MM OBRA CIVIL INTEGRAL S.A. DE C.V.**, a través de la lectura del Código QR presentada por el Concursante, siendo validadas en sentido positivo.

Así mismo como parte de la revisión de la documentación legal en este acto se validó la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedido por el SAT y la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social emitido por el IMSS de la persona física denominada **Andrés Herbert Urquiza**, a través de la lectura del Código QR presentada por el Concursante, siendo validadas en sentido positivo.

Tercero: De la revisión a la documentación legal y administrativa, se desprende que las propuestas de los participantes **MM OBRA CIVIL INTEGRAL S.A. DE C.V.** y **ANDRÉS HERBERT URQUIZA** son aceptadas en el aspecto legal y administrativo, en términos de lo señalado en el cuadro anterior, los cuales fueron solicitados en las bases de la Invitación Restringida que nos ocupa, por lo que se aceptan sus propuestas al presentar la totalidad de la documentación.

Las propuestas técnicas presentadas fueron rubricadas por los miembros de "El Comité".

**Cuarto. Dictamen Técnico y Cuadro Comparativo.** En este momento se hace entrega de las propuestas técnicas presentadas que cumplieron con la parte legal y administrativa por los participantes citados en el Considerando anterior a la Secretaría de Desarrollo Social y Económico como Área Requirente, para que procedan a su evaluación, y emisión de su Dictamen Técnico y Cuadro Comparativo en el que se considerarán las tablas comparativas y validará si cumple, no cumple y no aplica las especificaciones técnicas y en su caso se procederá a la segunda etapa "Apertura de Propuestas Económicas", quedando en custodia del Comité los sobres que dicen contener las propuestas económicas de dichos participantes, debidamente rubricados por cada uno de sus miembros. Por lo que este Comité acuerda un receso, siendo las **12:50** doce horas con cincuenta minutos del día de su inicio, a fin de que el área técnica pueda elaborar su Dictamen y Cuadro Comparativo y presentarlo al Comité.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN.

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS MHQ-IR-001/2023 "PROYECTO DE MODERNIZACION DE VIVERO MUNICIPAL"

ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

Quinto. Siendo las 13:30 trece horas treinta minutos del día de la misma fecha, se levanta el receso, y se recibe el Dictamen Técnico en cuestión, el cual se anexa al cuerpo de la presente Acta para formar parte integral de la misma y se procede a dar el resultado respecto de las propuestas técnicas presentadas por los participantes citados, en el que se hace constar que:

De los invitados, MM OBRA CIVIL INTEGRAL S.A. DE C.V. y ANDRÉS HERBERT URQUIZA, se aceptan sus propuestas técnicas, toda vez que cumplen con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados en las Bases de este procedimiento, de conformidad con el artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Huimilpan, por lo que se procede a pasar a la segunda etapa "Apertura de Propuestas Económicas".

Sexto. En la segunda etapa "Apertura de Propuestas Económicas", son 02 invitados los que participan con sus propuestas económicas y cuyas propuestas técnicas no fueron desechadas en la primera etapa, presentando un total de 02 sobres.

Séptimo. De acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, que señala que el sobre de la propuesta económica contendrá la oferta económica en papel membretado del concursante y el cheque de caja, certificado de depósito o fianza para garantizar la seriedad o sostenimiento de su proposición, a favor de la institución convocante, en relación con el artículo 36 fracción II de dicho ordenamiento legal y 38 del multicitado Reglamento que dispone que en la segunda etapa se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los participantes que no hubieren sido desechadas en la primera etapa, dándose lectura al importe de las mismas y elaborando el cuadro comparativo de precios.

Se procede a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los participantes que aprobaron la etapa técnica, presentándolos para su verificación y constancia de no haber sido abiertos, rasgados o maltratados.

Octavo. Derivado de lo anterior, se procede a revisar los documentos que integran las propuestas económicas de los proveedores citados en el párrafo que antecede, de acuerdo a lo siguiente:

Para efectos del siguiente cuadro se entenderá por la letra C= CUMPLE, NC= NO CUMPLE.

COMITÉ DE AEACS	REQUISITOS	MM OBRA CIVIL INTEGRAL S.A. DE C.V.	ANDRÉS HERBERT URQUIZA
	La Propuesta Económica presentada en papel membretado consignándose el nombre de la empresa o persona física y firmarse por el representante legalmente, apoderado legal o persona física autorizada	C	C
	Resumen de la propuesta económica.	C	NC



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN.

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS MHQ-IR-001/2023 "PROYECTO DE MODERNIZACION DE VIVERO MUNICIPAL"

ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

Póliza de fianza o cheque certificado o cheque de caja a nombre del Municipio de Huimilpan, Querétaro, por el equivalente al cinco por ciento del monto total de su propuesta, para sostener su propuesta en la presente Invitación Restringida.

C

C

Noveno. Observándose que se aceptan las propuestas de los invitados por cumplir con los requisitos de las bases, en el aspecto económico.

Décimo. Acto seguido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, se describe la propuesta económica de los participantes en los cuadros que a continuación se plasman:

Concursante	Importe antes del I.V.A.	Importe total con I.V.A.
MM OBRA CIVIL INTEGRAL S.A. DE C.V.	\$844,827.59 M/N	\$980,000.00 M/N
NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 IMPORTE CON IVA		
Garantía de Sostener (5%) del importe total. \$49,000.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)		
SI PRESENTA CHEQUE CERTIFICADO, NO. 0000065 DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2023, EMITIDO POR BANCA AFIRME S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIOBLE AFIRME GRUPO FINANCIERO.		
ANDRÉS HERBERT QUENZA	\$853,362.07 M/N	\$989,900.00 M/N
NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/M/N IMPORTE CON IVA		
Garantía de Sostener (5%) del importe total \$49,495.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M.N.)		
SI PRESENTA, CHEQUE DE CAJA, NO. 0000032 DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2023, EMITIDO POR EL BANCO BBVA MÉXICO, S.A.		

Décimo Primero. Se ordena la publicación en el periódico oficial "La Sombra de Arteaga", de las cotizaciones incluidas en las ofertas económicas de los concursantes cuyas propuestas fueron aceptadas en esta etapa, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 36 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

Décimo Segundo. Se hace del conocimiento a los presentes que el FALLO se llevará a cabo el día 14 de febrero de la presente anualidad, a las 13:00 horas en la Antigua Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal ubicada en Calle Reforma Ote, número 158, Colonia Centro, Huimilpan, Querétaro, C.P. 76950.

Décimo Tercero. La presente Acta se pone a disposición en la oficina de la de la Secretaría de Administración, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, ubicada Reforma Ote, número 158, colonia Centro, Huimilpan, Querétaro, C.P. 76950 identificada como "Presidencia Municipal de Huimilpan" para efectos de notificación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal siendo de la exclusiva responsabilidad de los Interesados acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.





COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN.

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS MHQ-IR-001/2023 "PROYECTO DE MODERNIZACION DE VIVERO MUNICIPAL"

ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

3. Cierre de Acta

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión, siendo las 13:50 (trece horas con cincuenta minutos) del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen de cada una de sus fojas los que en ella intervinieron, para constancia y conocimiento de la misma.

Por el Comité:

Nombre	Firma
LIC. BRENDA ARIAS GUERRERO PRESIDENTE PROPIETARIO	
LIC. SARA YAMILET RICARDEZ JIMÉNEZ SECRETARIO EJECUTIVA	
C.P. CRYSTAL ESCOBEDO RÍOS PRIMER VOCAL PROPIETARIO.	
LIC. SÓCRATES ALEJANDRO VALDEZ ROSALES SEGUNDO VOCAL PROPIETARIO.	
LIC. JUAN ALBERTO NAVA CRUZ TERCER VOCAL PROPIETARIO.	
LIC. CARLOS ASTUDILLO SUÁREZ SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS (área requirente)	
LIC. LUCIO MIGUEL MARCELO REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO.	



Por el Invitado participante:

Nombre	Firma
C. ALEJANDRO MENDOZA AGUAYO REPRESENTANTE DE MM OBRA CIVIL INTEGRAL, S.A. DE C.V.	
C. ANDRÉS HERBERT URQUIZA REPRESENTANTE DE ANDRÉS HERBERT URQUIZA	



La Opinión que verificó fue emitida por el Servicio de Administración Tributaria.

Datos Generales Enviados	
Folio:	23NA3649369
RFC:	MOC020117A58
Fecha:	30-01-2023
Sentido:	Positivo

Datos Generales Consultados	
Folio:	23NA3649369
RFC:	MOC020117A58
Fecha:	30-01-2023
Sentido:	Positivo

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



La Opinión que verificó fue emitida por el Servicio de Administración Tributaria.

Datos Generales Enviados

Folio: 23NA4848742  
RFC: HEUA900403QZO  
Fecha: 08-02-2023  
Sentido: Positivo

Datos Generales Consultados

Folio: 23NA4848742  
RFC: HEUA900403QZO  
Fecha: 08-02-2023  
Sentido: Positivo

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO  
MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS MHQ-IR-001/2023  
"PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE VIVERO MUNICIPAL"**

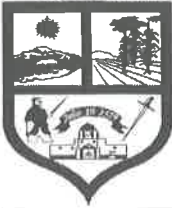
**DICTAMEN TÉCNICO**

Huimilpan, Oro. a 13 de febrero de 2023

Como documento integrante del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del día 13 de febrero de 2023 en la Antigua Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Huimilpan ubicada en Calle Reforma Ote, número 158, Colonia Centro, Huimilpan, Querétaro, C.P. 76950, en cumplimiento a lo ordenado por los numerales 37, 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, 39 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Huimilpan y demás aplicables, se emite dictamen que contenga el resultado del análisis de las proposiciones técnicas y el comparativo relativo a aspectos técnicos específicos, indicando en el mismo, las ofertas que cumplen con ellos y las que no, es por lo que se procede a emitir el DICTAMEN TÉCNICO que contiene el CUADRO COMPARATIVO, de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados MHQ-IR-001/2023 realizada con motivo del "PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE VIVERO MUNICIPAL", solicitados por la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QRO, conforme a lo siguiente:

- a) Tabla comparativa de las ofertas técnicas presentadas en la cual se asienta las propuestas que cumplen, no cumplen y no aplica:

<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</b>		<b>MM OBRA CIVIL INTEGRAL, S.A. DE C.V.</b>	<b>ANDRÉS HERBERT URQUIZA</b>
1.	Copia Certificada de Identificación del Representante o Propietario	CUMPLE	CUMPLE
2.	En caso de presentar un tercero las propuestas, deberá incluir poder notarial o carta poder simple (según <b>FORMATO 1</b> ) así como <u>copia certificada de identificación oficial de quien otorga el poder así como de quien lo recibe y copias simples de las identificaciones oficiales de los testigos.</u>	CUMPLE	N/A
3.	- Poder Notarial original y copia simple (Personas Morales) - Registro Federal de Contribuyentes en impresión original (Personas Físicas)	CUMPLE	CUMPLE
4.	Bases de Concurso y junta de aclaraciones rubricadas por el representante legal	CUMPLE	CUMPLE



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO  
 MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS MHQ-IR-001/2023  
 "PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE VIVERO MUNICIPAL"

DICTAMEN TÉCNICO

5	<p>Opinión de Cumplimiento de fecha no mayor a 30 días naturales previos al acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, denominado opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, expedido por el SAT.                  En caso de que la opinión emitida por el SAT reporte adeudos a cargo del Concursante, éste deberá acompañar la documentación soporte que acredite la presentación y el pago de los mismos.</p>	CUMPLE	CUMPLE
6.	<p>Opinión de cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social de no adeudo emitida por el IMSS vigente y en sentido Positivo, de fecha no mayor a 30 días naturales previos al acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas, en caso de ser en sentido Negativo se deberá presentar, la documentación que soporte que está al corriente de los pagos correspondientes al último de pago ante el IMSS de conformidad con el calendario fiscal que le corresponda. En caso de no tener trabajadores presentar un <u>escrito bajo protesta de decir verdad de no contar con personal adicional para el desarrollo de sus actividades.</u></p>	CUMPLE	CUMPLE
7.	<p>Manifestación de registro en el Padrón de Proveedores, conocimiento de la LAEACSEQ, de haber leído y estar conforme, bases, junta de aclaraciones y comprometerse a entregar las garantías correspondientes. (FORMATO 2)</p>	CUMPLE	CUMPLE

*(Handwritten signatures and marks in blue ink)*



**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO  
MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS MHQ-IR-001/2023  
"PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE VIVERO MUNICIPAL"**

**DICTAMEN TÉCNICO**

8.	Manifestación de conocimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro, así como estar de acuerdo con la publicación de datos personales. (FORMATO 3)	CUMPLE	CUMPLE
9.	Escrito de Inexistencia de Relación Laboral FORMATO 7.	CUMPLE	CUMPLE
10.	Manifestación de garantía de los servicios contratados y de responsabilidad intelectual. ( FORMATO 4)	CUMPLE	CUMPLE
11.	Oferta Técnica con Programa de Entrega	CUMPLE	CUMPLE

**b) Clasificación de las propuestas técnica que si cumplen:**

De la revisión cuantitativa de la documentación presentada por 02 invitados, **MM OBRA CIVIL INTEGRAL, S.A. DE C.V.** y **ANDRÉS HERBERT URQUIZA**, cumplen con todos los requisitos solicitados en Bases y Junta de Aclaraciones, dado que la propuesta técnica se ajusta a lo solicitado en las Bases de éste procedimiento, tal como se señala en la presente tabla comparativa señalada en el inciso a).

**c) Dictamen:**

**Primero.** La Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios y la Secretaría de Obras Públicas, (área requirente y técnica), es competente y cuenta con todas las atribuciones para llevar a cabo los actos a la determinación del concursante ganador, realizando la valoración de aspectos técnicos específicos y determinar las que cumplen y las que no cumplen dentro del procedimiento de la Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores o interesados MHQ-IR-001/2023, REALIZADA CON MOTIVO DEL "PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE VIVERO MUNICIPAL", SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO DE EJECUCIÓN DE RECURSOS DEL "FONDO PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE EN QUERÉTARO" QUE SUSCRIBE EL ESTADO DE QUERÉTARO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y EN EL MUNICIPIO DE HUIMILPAN; SUSCRITO EL 16 DE DICIEMBRE DE 2022.

**Segundo.** De los invitados que presentaron sus propuestas técnicas **MM OBRA CIVIL INTEGRAL, S.A. DE C.V.** y **ANDRÉS HERBERT URQUIZA**, se aceptan sus propuestas técnicas, toda vez que cumplen con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados en las Bases de este procedimiento, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro y 39 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Huimilpan.



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO  
MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS MHQ-IR-001/2023  
"PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE VIVERO MUNICIPAL"

DICTAMEN TÉCNICO

Tercero. Los 02 invitados, MM OBRA CIVIL INTEGRAL, S.A. DE C.V. y ANDRÉS HERBERT URQUIZA, al ser aceptados en sus propuestas técnicas es procedente participar en la etapa económica.

Cuarto. Se ordena agregar el presente dictamen como documento integrante del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del día 13 de febrero de 2023 que se desahoga con motivo de ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS DEL NÚMERO DE PROCEDIMIENTO MHQ-IR-001/2023.

Firmando al calce y al margen de cada una de sus fojas los que en ella intervinieron, para constancia y conocimiento del presente dictamen.


LIC. SARA YAMILET RICARDEZ JIMÉNEZ  
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
ÁREA CONTRATANTE

LIC. CARLOS ASTUDILLO SUÁREZ  
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS  
ÁREA REQUIRENTE



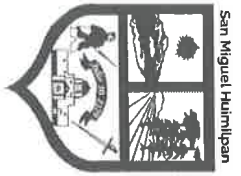
MUNICIPIO DE HUMILLPAN  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
CUADRO COMPARATIVO



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS OFICIO SOP/27/2023			ANDRÉS HERBERT UROQUIZA		MM OBRA CIVIL INTEGRAL S.A. DE C.V.		
LÍNEAS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	P/U	IMPORTE	P/U	IMPORTE
1	PROYECTO MODERNIZACIÓN DE VIVERO MUNICIPAL	1	SERVICIO	\$989,000.00	\$ 989,000.00	\$ 980,000.00	\$ 980,000.00
FECHA DE ENTREGA SOLICITADA: A MÁS TARDAR EL 15 DE MARZO DE 2023				IMPORTE COTIZADO	\$ 853,362.07	IMPORTE COTIZADO	\$ 844,827.59
OBSERVACIONES:				IVA	\$ 136,537.93	IVA	\$ 135,172.41
				TOTAL COTIZADO	\$ 989,900.00	TOTAL COTIZADO	\$ 980,000.00
				IMPORTE ADJUDICADO		IMPORTE ADJUDICADO	\$ 844,827.59
				IVA		IVA	\$ 135,172.41
				TOTAL ADJUDICADO		TOTAL ADJUDICADO	\$ 980,000.00
LIC. SARA YAMILET RICARDEZ JIMENEZ DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ELABORÓ			 LIC. CARLOS ASTUDILLO SUAREZ SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS AUTORIZÓ				

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top left and several initials and marks below.





COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN.

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS MHO-IR-001/2023 PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE VIVERO MUNICIPAL"

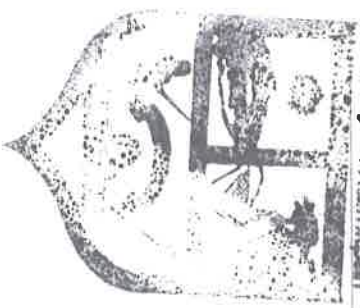
LISTA DE ASISTENCIA

ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS MHO-IR001/2023 "PROYECTO DE MODERNIZACION DE VIVERO MUNICIPAL"

LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS NÚMERO MHO-IR-001/2023, DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2023, REALIZADA CON MOTIVO DEL "PROYECTO DE MODERNIZACION DE VIVERO MUNICIPAL" SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO, EN LA ANTIGUA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL UBICADA EN CALLE REFORMA OTE, NÚMERO 158, COLONIA CENTRO, HUIMILPAN, QUERÉTARO, C.P. 76950.

Invitados o Interesados	Nombre de quien asiste	Hora	Firma
ANDRÉS HERBERT UROUZA	Andrés Herbert Urouza	12:42	
MM OBRA CIVIL INTEGRAL S.A. DE C.V.	MR. ALEJANDRO MENDOZA ASURTO	12:30	



COMITÉ DE AEACS